En la muy noble y muy leal çiudad de Alcaraz
en siete dias del mes de julio de mill
y seisçientos y quarenta y ocho años estando en la
sala [illegible] se juntaron a [illegible] como lo an de uso
[illegible] de [illegible] ayuntamiento [illegible] especialmente
[illegible] de [illegible]
[illegible] el señor licenciado [illegible] corregidor
[illegible] Bernardo de [illegible] de Alcaraz [illegible]
[illegible] don [illegible] don [illegible]
don [illegible] Mateos [illegible] don [illegible]
[illegible] don [illegible] de Alcaraz
don [illegible] Mar[illegible] don [illegible] Ximenez [illegible]
don [illegible] Ponce [illegible] de [illegible]

[illegible] jurado [illegible]
[illegible]

Peste La çiudad dixo que atento es neçesario
hacer gastos considerables para los
[illegible] que se van [illegible]
de las enfermedades de peste que a
[illegible] el
el medico çirujano [illegible]
y alimentos [illegible] los gastos y [illegible]
de presente [illegible]
quatroçientos ducados que de presente
seran neçesarios [illegible]
[illegible] que de [illegible]
[illegible] quatro[illegible]
[illegible] ducados [illegible]